

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 119/18**  
**NOVIEMBRE/2018**  
**Período 05/11/18 al 08/11/18**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING JUAN JOSE CONTRERAS	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**30/01/2019**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gov.ar/boletines-municipales>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 119/18**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 05/11/18 al 08/11/18.-**

DCTO. N° 1738 (05/11/2018): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SEIS -----  
----- MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00), a favor de la Srta. MATURANO MARÍA AGUSTINA, D.N.I N° 42.049.346, destinada a cubrir gastos por razones de salud, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1738.pdf>

DCTO. N° 1739 (05/11/2018): Declarando de Interés Municipal, “La Maratón Solidaria de ---  
----- ECA Emergencias Médicas Catamarca, Homenaje al Sr. Emilio Sosa”, Fundador de la misma, el 1 de diciembre del corriente año.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1739.pdf>

DCTO. N° 1740 (05/11/2018): Otorgando subsidio a favor de ALANIS RAÚL RICARDO, ---  
----- D.N.I N° 30.984.664, Prof. de la Escuela de Ciclismo – Morena del Valle, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 40.000,00), destinado solventar gastos que le demandará la compra de indumentaria para la mencionada escuela, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1740.pdf>

DCTO. N° 1741 (05/11/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), a favor de AVELLANEDA GEOVANA MORENA, D.N.I N° 33.049.246, Presidente del Centro Vecinal 8 de Noviembre, destinado a solventar los gastos que demanda la realización de veredas a los vecinos del barrio y zonas aledañas; que serán pagados en dos (2) cuotas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) cada una de ellas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago. Informando a la Sra. Avellaneda que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1741.pdf>

DCTO. N° 1742 (05/11/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), a favor de AHUMADA MARIO DANEIL, D.N.I N° 21.682.428, Presidente del Centro Vecinal San

José Obrero, destinado a solventar los gastos que demanda la realización de veredas a los vecinos del barrio y zonas aledañas; que serán pagados en dos (2) cuotas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) cada una de ellas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago. Informando al Sr. Ahumada que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-1742.pdf>

DCTO. N° 1743 (05/11/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS---  
----- CINCUENTA Y TRES CON 83/100 Ctvo. (\$ 353,83) a favor de la Sra. CASAS MARÍA DOLORES DE JESÚS, D.N.I N° 11.983.872, destinado al Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas a los fines de obtener el Beneficio Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Casas que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1743.pdf>

DCTO. N° 1744 (05/11/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----  
----- UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 1.400.000,00), a favor del Club San Lorenzo de Alem, a través de su Presidente GALLARDO LUIS GUILLERMO, D.N.I N° 28.076.230, destinado a solventar los gastos que demanda la puesta en marcha de la Obra de Iluminación del Complejo Deportivo de la Institución; que serán pagados en dos (3) cuotas: 1° cuota de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00) - 2° cuota de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00) y 3° cuota de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00). Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, informando al Sr. Gallardo que tiene el compromiso de adjuntar, en el término de 10 días, la documentación referida al destino del dinero de cada una de las cuotas, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1744.pdf>

DCTO. N° 1745 (05/11/2018): Aprobando el Convenio Conciliatorio de Reparación Integral -  
----- por los daños sufridos, celebrado a los Veinticuatro días del mes de Setiembre de Dos Mil Dieciocho, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en calidad de Deudora; y la Sra. TERESA MARÍA DEL VALLE BARRIONUEVO, D.N.I N° 26.433.099, en calidad de Acreedor, debiéndose efectuar el pago de la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 000/100 (\$ 25.000).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1745.pdf>

DCTO. N° 1746 (05/11/2018): Aceptando a partir del día 11 de Octubre del 2018 y por el ----  
----- término de un año, la adscripción del agente CORREA LUIS GUILLERMO, D.N.I N° 20.924.367, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de la Provincia de Catamarca; para que preste servicios en el área de la Dirección General de Educación No Formal, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1746.pdf>

DCTO. N° 1747 (05/11/2018): No Haciendo Lugar al Recurso de Nulidad interpuesto por el --  
----- Sr. CARLOS OSVALDO RODRÍGUEZ, D.N.I N° 14.239.532, en la Causa N° 15628/17, en los términos de los art. 50°, 54° inc b) y 56° de la Ord. N° 2798/94, y en consecuencia ratificando la Resolución N° 7097/17 dictada por el Juzgado Municipal de Faltas N° 1. Procediendo a efectuar la devolución de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA CON 00/100 Ctvos. (\$ 190,00) a favor del Sr. Rodríguez. Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo al Sr. Pablo Agüero y al Sr. Bustamante, tendiente a esclarecer los hechos consignados.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1747.pdf>

DCTO. N° 1748 (05/11/2018): No Hacer Lugar a lo planteado por la Directora Suplente de la  
----- Escuela Secundaria N° 49, Prof. Andrea Ma. Silvina Perea, en contra de la Resolución N° 595/17 del Juzgado Municipal de Faltas N° 2, confirmando la mencionada Resolución en todas sus partes. Intimando a la Directora mencionada, Prof. Perea, para que proceda al pago de la multa de PESOS DOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 2.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1748.pdf>

DCTO. N° 1749 (05/11/2018): Aprobando el Convenio Conciliatorio de Reparación Integral -  
----- por los daños sufridos, celebrado a los Doce días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciocho, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en calidad de deudora; y el Sr. FÉLIX ARIEL TEJERINA, D.N.I N° 23.561.668, en calidad de acreedor, debiéndose efectuar el pago de la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 000/100 (\$ 7.200,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1749.pdf>

DCTO. N° 1750 (05/11/2018): No Hacer Lugar al reclamo de resarcimiento de daños -----  
----- formulado por el Sr. ABEL ARDELIO MEDINA, D.N.I N°  
6.954.448, por falta de material probatorio que acredite la ocurrencia del siniestro.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1750.pdf>

DCTO. N° 1751 (05/11/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 224, ---  
----- titularidad del Sr. JAVIER HORACIO ALVAREZ, D.N.I N°  
25.117.015, a favor del Sr. HUGO OSCAR NIEVA, D.N.I N° 27.341.276; afectando al  
Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AA398FH.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SSPC-1751.pdf>

DCTO. N° 1752 (05/11/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 060,  
----- titularidad del Sr. CARRIZO LUIS VICENTE, D.N.I N°  
26.804.630, a favor del Sr. BUSTOS ANDRADA RAÚL HERNANDO, D.N.I N°  
29.651.404; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio  
AC551FB.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SSPC-1752.pdf>

DCTO. N° 1753 (05/11/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 365,  
----- titularidad del Sr. CASTELLANO RAMÓN HUGO, D.N.I N°  
10.965.955, a favor de la Sra. MALVINA VALERIA ELIZABETH, D.N.I N° 28.108.902;  
afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio AA042HK.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SSPC-1753.pdf>

DCTO. N° 1754 (05/11/2018): Incorporando al patrimonio municipal como bienes -----  
----- pertenecientes al dominio público de la Municipalidad de San  
Fernando del Valle de Catamarca, y afectando como Espacio de Uso y Utilidad Pública, a) los  
inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-64-4029, 07-25-64-3656, 07-  
25-64-3056, 07-25-64-3381, 07-25-64-6032, 07-25-64-5846, 07-25-64-5659, 07-25-64-5472,  
07-25-64-5284, 07-25-64-6218, 07-25-64-6519 y 07-25-64-6426 y b) las superficies  
destinadas a Avenidas, calles y pasajes públicos que surgen del Plano de Loteo (en base a  
plano registrado) de propiedad de Antonio Russo. Convalidando el proceso de  
reestructuración del parcelamiento que comprende la desafectación del Dominio Público,

practicada por la Dirección de Catastro Municipal, de las Matrículas Catastrales N° 07-25-64-3056 y parte de las Matrículas Catastrales N° 07-25-64-4029 y 07-25-64-3381, asignándoles las Matrículas Catastrales N° 07-25-64-3929, 07-25-64-2956 y 07-25-64-3261. Incorporando al patrimonio municipal como bienes pertenecientes al dominio público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y afectando como Espacio de Uso y Utilidad Pública, los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-64-4029, 07-25-64-3381. Incorporando al patrimonio municipal como bienes pertenecientes al dominio privado de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-64-3929, 07-25-64-2956 y 07-25-64-3281.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1754.pdf>

DCTO. N° 1755 (05/11/2018): Otorgando subsidio a favor del Club San Lorenzo de Alem, --- para ser pagados a su Presidente GALLARDO LUIS GUILLERMO, D.N.I N° 28.076.230, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 550.000,00), destinado a solventar los gastos que demandara la participación del equipo de fútbol del mencionado Club en el Torneo Federal "A" 2018-2019; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Gallardo que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1755.pdf>

DCTO. N° 1756 (05/11/2018): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta ----- Comuna y el Sr. MONTES NELSON NAHUEL, D.N.I N° 38.627.786, quien revistará en Cat.02 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, para prestar servicios en la Dirección General de Obras, área de la Secretaría de Obras Públicas, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto y por un plazo de 6 meses, prorrogado automáticamente por año calendario.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1756.pdf>

DCTO. N° 1757 (05/11/2018): Absolviendo de responsabilidad administrativa al agente ----- RIVERO RÁUL EDUARDO – D.N.I N° 13.494.722 – Leg. N° 4571, por los hechos denunciados en los presentes obrados y que dieran origen al sumario dispuesto por Decreto S.P. y M. N° 1151, de fecha 27/09/2016.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1757.pdf>

DCTO. N° 1758 (05/11/2018): Disponiendo el cambio de Agrupamiento del agente OCHOA -  
----- SERGIO CLEMENTE, Leg. N° 6915, que reviste en Cat.04 del  
Agrupamiento Servicios Generales y que se encuentra prestando servicios en la Dirección  
General de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, área de la Secretaría de  
Servicios Públicos, al del Agrupamiento Mantenimiento y Producción. Promoviendo al agente  
OCHOA SERGIO CLEMENTE, Leg. N° 6915, Cat.04 Agrupamiento Mantenimiento y  
Producción, a la Cat. 06, Presupuesto dependiente de la Dirección General de la Planta de  
Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, área de la Secretaría de Servicios Públicos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1758.pdf>

DCTO. N° 1759 (05/11/2018): Disponiendo el cambio de Agrupamiento del agente DÍAZ ---  
----- LUIS FERNANDO, Leg. N° 6913, que reviste en Cat.04 del  
Agrupamiento Servicios Generales y que se encuentra prestando servicios en la Dirección  
General de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, área de la Secretaría de  
Servicios Públicos, al del Agrupamiento Mantenimiento y Producción. Promoviendo al agente  
DÍAZ LUIS FERNANDO, Leg. N° 6913, Cat.04 Agrupamiento Mantenimiento y  
Producción, a la Cat. 06, Presupuesto dependiente de la Dirección General de la Planta de  
Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, área de la Secretaría de Servicios Públicos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1759.pdf>

DCTO. N° 1760 (05/11/2018): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----  
----- Comuna y las personas que a continuación se detallan, las  
cuales revestirán en la Categoría que en cada caso se indica, y que tendrán fecha de inicio  
detallado en cada contrato.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1760.pdf>

DCTO. N° 1761 (05/11/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta  
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca  
sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en  
el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-  
1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. CORONEL CECILIA RAMONA,  
D.N.I N° 29.123.926 y del Sr. BASQUES PABLO SEBASTIÁN, D.N.I N° 27.185.882, un  
lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el  
Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “D1” Lote N° 16.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1761.pdf>

DCTO. N° 1762 (05/11/2018): Designando a partir del día de la fecha personal de planta no ----- permanente, a los agentes que se detallan en Anexo, según la categoría, agrupamiento, dependencia y fechas asignadas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1762.pdf>

DCTO. N° 1763 (06/11/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 39.900,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1763.pdf>

DCTO. N° 1764 (06/11/2018): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos ----- Posesorios, a favor del Sr. ROJAS LUIS GABRIEL, D.N.I N° 32.457.021, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado como Mza. "Q" Lote N° 20, instrumentada mediante Decreto IM N° 766 de fecha 06 de Junio de 2013. Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. NIEVA ROJAS EVELYN NATALIA, D.N.I N° 33.049.656 y de ROJAS TOBÍAS ISAÍAS GABRIEL, D.N.I N° 47.970.230, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado como Mza. "Q" Lote N° 20.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1764.pdf>

DCTO. N° 1765 (06/11/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. NIEVA ERIKA JUDITH, D.N.I N° 39.015.048 y del Sr. BARROS PABLO VÍCTOR D.N.I N° 17.138.895, un lote de terreno



parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “D1” Lote N° 15.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1765.pdf>

DCTO. N° 1766 (06/11/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. ORTEGA JHOANA NOEMÍ, D.N.I N° 35.239.669, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “D1” Lote N° 17.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1766.pdf>

DCTO. N° 1767 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7194/18, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 20/09/2018, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice el emplazamiento de carteles de señalización vertical, como así también la demarcación de prohibido estacionar sobre la calzada, de todas las paradas de colectivos urbanos e interurbanos, comprendidas en el macro centro de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1767.pdf>

DCTO. N° 1768 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7201/18, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 27/09/2018, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice los estudios de factibilidad técnica y operacional de rigor a los fines de implementar acciones concretas en la intersección de calle Gobernador Fortunato Rodríguez y calle Vicario Segura.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1768.pdf>

DCTO. N° 1769 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7207/18, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 04/10/2018, mediante la cual se aprueba el Convenio de Cooperación en Metrología Legal celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a través de su sistema de Centros de Investigación y Desarrollo (INTI).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1769.pdf>

DCTO. N° 1770 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7210/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 04/10/2018, mediante la cual se aprueba el Convenio de Compra Venta celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sra. ÁNGEL RODOLFO AGÜERO, D.N.I N° 16.934.119.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1770.pdf>

DCTO. N° 1771 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7211/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 04/10/2018, mediante la cual se desafecta del Dominio Público y afectando al Dominio Privado Municipal la parcela identificada con Matrícula Catastral N° 07-21-41-6252 destinada a Espacio de Uso y Utilidad Pública. Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la operación de Mensura de desafectación del Dominio Público y Subdivisión de la parcela mencionada para obtener la identificación catastral de las fracciones resultantes de la misma. Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de donación a la ASOCIACIÓN PACIENTES EN DIÁLISIS Y TRANSPLANTADOS DE DISTINTAS PATOLOGÍAS DE CATAMARCA, una fracción de terreno, parte de mayor extensión de la Matrícula Catastral N° 07-21-41-6252; afectando al Dominio Público Municipal la fracción remanente de la matrícula mencionada.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1771.pdf>

DCTO. N° 1772: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 1773 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7218/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 04/10/2018, mediante la cual se dispone la remoción de los postes de tendido de fibra óptica ubicados en el Pasaje “Las tres Marías”, de esta ciudad, ubicado frente al ingreso del Barrio Círculo Médico.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1773.pdf>

DCTO. N° 1774 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7215/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 04/10/2018, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la construcción de un reductor de velocidad en calle Esquíú esquina Caseros.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1774.pdf>

DCTO. N° 1775 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7243/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 01/11/2018, mediante la cual se  
aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo  
Municipal y la Caja de Crédito Municipal para el Ejercicio 2019. (Publicación Especial –  
Boletín Municipal N° 116/18).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1775.pdf>

DCTO. N° 1776 (06/11/2018): Otorgando ayuda económica favor de cada una de las -----  
----- personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo;  
autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden  
de Pago por la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de  
Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1776.pdf>

DCTO. N° 1777 (06/11/2018): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 40.000,00) a favor de  
la Sra. FERREYRA ADRIANA ROSA, D.N.I N° 13.996.947, destinado a solventar los gastos  
de traslado de los alumnos de 3° y 4° año de la Escuela “Padre Ramón de la Quintana” para  
asistir a las “2° Jornadas de Geoturismo, Minería, Medio Ambiente y Energía Renovable”;  
autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden  
de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1777.pdf>

DCTO. N° 1778 (06/11/2018): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUATRO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) a favor del  
Srta. SALIM ROSALES YAMILA VANESA, D.N.I N° 34.029.150, destinado a cubrir los  
gastos de traslado para asistir al “Simposio Internacional de Minerales Metalíferos”;  
autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden  
de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1778.pdf>

DCTO. N° 1779 (06/11/2018): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CINCO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor del Sr.  
ROBLEDO RAMÓN ROQUE, D.N.I N° 14.058.161, dirigente de la Institución de Artes  
Marciales “Tang Soo Do”, destinada a cubrir los gastos de hospedaje de los alumnos de la

mencionada Institución para participar en el “1<sup>er</sup> Simposio Internacional y 2<sup>do</sup> Torneo Mundial de Tang Soo Do”; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1779.pdf>

DCTO. N° 1780 (06/11/2018): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- VEINTE MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00) a favor del Sr. SUTÍN CARLOS ALBERTO, D.N.I N° 10.560.289, destinada a cubrir los gastos de traslado a Catamarca de 400 jaulas para gallinas ponedoras; con el objeto de fomentar su micro-empresamiento laboral. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1780.pdf>

DCTO. N° 1781 (06/11/2018): Vetando totalmente la Ordenanza N° 7240/18 sancionada por -----  
----- el Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca, en la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1781.pdf>

DCTO. N° 1782 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 6979/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 22/03/2018, mediante la cual se modifica el sentido de circulación vehicular de determinadas arterias ubicadas en Barrio Achachay.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1782.pdf>

DCTO. N° 1783 (06/11/2018): Ampliando la vigencia del Sistema de Becas de -----  
----- Fortalecimiento Educativo durante los meses de Noviembre/Diciembre de 2018 y Enero/Febrero de 2019, de conformidad a lo establecido por Decreto N° 734/2018.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1783.pdf>

DCTO. N° 1784 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 6672/16, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2016, mediante la cual se desafecta del Dominio Municipal y afectando al Dominio Privado de la Municipal la parcela

identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-08-4544 destinada a Espacio de Uso y Utilidad. Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la operación de Mensura y Subdivisión de la parcela Matrícula Catastral N° 07-25-08-4544 para obtener la identificación catastral de las fracciones A y B. Adjudicando en donación al CENTRO VECINAL YANASUS, la parcela descripta como fracción A y afectando al Dominio Público el remanente de la matrícula mencionada.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1784.pdf>

DCTO. N° 1785 (06/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7025/18, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 24/05/2018, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la puesta en valor del espacio verde ubicado en Barrio 48 viviendas sobre Avenida Los Terebintos y calle Los Peregrinos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1785.pdf>

DCTO. N° 1786 (07/11/2018): Delegando a partir de las 07:00 horas del día 07 de Noviembre  
----- de 2018, en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, Sr. DANIEL GUSTAVO ZELAYA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1786.pdf>

DCTO. N° 1787 (07/11/2018): Disponiendo asueto para el personal municipal a partir de la ---  
----- 00,00 hora del día 09 de Noviembre de 2018.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1787.pdf>

DCTO. N° 1788 (08/11/2018): Otorgando Licencia Sin Goce de Haberes por ejercicio -----  
----- transitorio de cargo sin estabilidad, a la Sra. Juez Municipal de Faltas de Primera Nominación, Dra. RUTH CASTRO, D.N.I N° 17.216.903, a partir del día 08 de Noviembre de 2018. Designando a partir del día 08 de Noviembre de 2018, Juez Subrogante del Juzgado Municipal de Faltas de Primera Nominación, al Dr. Silvio Martoccia, D.N.I N° 31.182.391, Leg. N° 6300, Secretario del mismo Juzgado, mientras dure la ausencia de su titular.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1788.pdf>